Relacionan a 7 aspirantes al Poder Judicial con el crimen organizado: defensores

P. 6

Relacionan a 7 aspirantes al Poder Judicial con crimen organizado: defensores

GILBERTO BENÍTEZ

El abogado ***Miguel Alfonso Meza***, presidente de la organización ***Defensorxs,*** informó que diversos ciudadanos denunciaron que ***al menos siete candidatos que competirán en las próximas elecciones por un cargo en el Poder Judicial de la Federación (PJF) están presuntamente relacionados con actividades vinculadas al crimen organizado o con denuncias por violencia de género y acoso.***

Se trata de ***cuatro candidatos que competirán por ser jueces o magistrados en materia penal que fueron denunciados por estar supuestamente vinculados a la delincuencia organizada y tres candidatos denunciados por violencia de género y acoso, que podrían aparecer en las boletas para la próxima elección judicial a celebrarse el próximo 2 de junio de 2025.***

La organización que dirige ***Alfonso Meza*** presentará una queja en contra de estos perfiles ante el ***Instituto Nacional Electoral (INE),*** para solicitar que el organismo electoral retire estas candidaturas antes de que aparezcan en la boleta electoral.

"De hecho esta denuncia la vamos a presentar el lunes, para que el INE cancele, digamos, o retire estas candidaturas antes de que aparezcan en las listas definitivas", señaló ***Alfonso Meza.***

Dentro de las listas de aspirantes presuntamente relacionados con actividades del crimen organizado están ***Fernando Escamilla Villarreal***, candidato a juez penal y quien ha defendido al menos a dos integrantes del ***cártel de Los Zetas*** para evitar su extradición a los Estados Unidos: ***Eleazar Medina Rojas, "El Chelelo",*** extraditado en 2023, y ***Miguel Ángel Treviño Morales, el "Z40",*** quien forma parte de la entrega masiva de 29 capos del crimen organizado que México envió a Estados Unidos.

"Además de este posible conflicto de interés, ***Fernando Escamilla*** *fue sentenciado en primera y segunda instancia por el delito de portación de arma de fuego sin licencia, que ame-*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

rita de 2 a 7 años de prisión", señaló ***Alfonso Meza*** en una publicación compartida en sus redes sociales.

En esta lista de candidatos está también ***Andrés Montoya García,*** exadministrador penitenciario de una cárcel en ***Sonora*** y candidato a magistrado en ***Sonora***, quien es señalado por la desaparición del periodista ***José Alfredo Jiménez Mota.***

"El 2 de abril, se reunió con ***José Alfredo Jiménez Mota,*** *un periodista de 25 años del periódico @elimparcialcom, que en ese momento investigaba el trasiego de droga de los* ***Beltrán Leyva. Andrés Montoya*** *fue la última persona en ver al periodista* ***Alfredo Jiménez****",* señaló ***Alfonso Meza*** en otra publicación hecha en sus redes sociales.

También está ***Jesús Humberto Padilla Briones,*** *quien fue detenido en Nuevo León con 15 bolsas de cristal y un arma de fuego, después de darse a la fuga, y que ahora es candidato a juez penal por la lista del Poder Legislativo, así como* ***Nicollino Cangiamilla,*** *candidato a magistrado federal en el estado de Sonora y que fue administrador penitenciario señalado por presuntas violaciones a derechos humanos.*

En la lista de candidatos denunciados por violencia de género y acoso, que incluso ya han recibido algún tipo de sanción, pero que van a aparecer en la boleta están ***Francisco Martín Hernández Zaragoza, Edgar Agustín Rodríguez Beiza y otro cuya identidad es reservada por petición de las víctimas del caso.***

"Uno de ellos es un juez que fue destituido en 2015 por una denuncia de abuso sexual y esta resolución ya es una sanción definitiva, incluso fue confirmada por la Suprema Corte y a pesar de eso, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo no hizo una revisión adecuada y aprobó su candidatura entonces va aparecer en la boleta", señaló ***Meza.***

El próximo lunes, la organización prestará una queja ante el ***INE en contra de los siete perfiles antes mencionados, con la intención de que sus nombres no aparezcan en la boleta electoral de las elecciones a celebrarse el próximo 2 de junio.***

"La legislación electoral es bien rara, pero digamos… Si se presenta una queja, el INE puede desplegar todavía sus facultades de investigación y si determina que no se cumple uno de los requisitos para ser candidato, como es el tener una buena reputación, que ese es un requisito, no tener antecedentes penales y no tener sanciones por violencia de género, entonces el ***INE*** *podría de oficio cancelar una de estas candidaturas antes de que saque los listados definitivos",* señala ***Meza.***

Hasta ahora el organismo electoral ha publicado sólo el listado definitivo para las personas que competirán por un cargo como ministra o ministro de la ***Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),*** así como el listado de las personas que aspiran a ocupar un cargo como magistrada o magistrado del nuevo ***Tribunal de Disciplina Judicial.***

Por lo que aún falta que publique los listados definitivos de las personas candidatas para la elección de los cargos de las ***Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)***, de las personas candidatas a cargos de magistraturas de circuito o juzgados de distrito.

Por otra parte, ***si el INE no saca estas candidaturas antes de la presentación de las listas definitivas, Alfonso Meza informó que presentarán un juicio electoral intentando invalidar las candidaturas ya publicadas por el órgano electoral.***

"Nosotros hemos recibido 28 denuncias que nos han dado un indicio interesante, por así llamarlo, sobre alguna irregularidad relacionada con una candidatura. Recibimos cientos, en realidad, porque todos los días están mandando, por ejemplo, publicaciones en redes sociales de campaña anticipada, cosas por el estilo", finalizó ***Alfonso Meza.***

Andrés Montoya García

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Miguel Alfonso Meza

Jesús Humberto Padilla

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.